****

* **ESCRITURACIONES Y REQUISITOS**
* “ESCRITURA TÍTULO PERFECTO”
* LEY 10.830
* Seguridad jurídica que garantiza título perfecto de la Escritura Translativa de Dominio.
* > Documentación requerida (presentar original y fotocopias)
* Escritura anterior.
* Boleto de compra/venta.
* D.N.I. de los compradores y vendedores.
* C.U.I.L/C.U.I.T. de los compradores y vendedores.
* Acta de matrimonio de los solicitantes (si son casados).
* La valuación “fiscal” (consultar al momento de iniciar el trámite).
* Se puede solicitar la Afectación a Bien de Familia de modo directo.
* No se debe poseer otro inmueble, el bien adquirido debe ser de vivienda única, familiar y permanente.
* Tramitación gratuita.
* > Org. Pcial. interviniente: Esc. Gral. de Gob. (Min. de Justicia).
* PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA”
* LEY 24.320
* Marco jurídico que tiene como finalidad la obtención de la Escritura.
* > Documentación requerida (presentar original y fotocopias)
* Boleto de compra - venta.
* D.N.I. de los titulares y el grupo familiar conviviente con los domicilios actualizados.
* C.U.I.L./C.U.I.T. de los titulares.
* Libreta de matrimonio de los solicitantes (si son casados).
* Impuesto municipal (años correlativos).
* Impuesto provincial - ARBA - (años correlativos).
* Planos reglamentados de mensura/instalaciones.
* Servicios de luz, gas, teléfono, boletas oficiales, etc., que demues- tren posesión efectiva y permanente por 20 años como mínimo.
* No se debe poseer otro inmueble. El bien adquirido debe ser de vivienda única, familiar y permanente.
* Firma de convenio marco - MSM -.
* Tramitación gratuita.
* > Org. Pcial. interviniente: Esc. Gral. de Gob. (Min. de Justicia).
* “ACTA-ESCRITURA”
* LEY 24.374
* Acta-Escritura (en el marco de esta ley) inscripta en el Registro de laPropiedad de la Pcia. de Buenos Aires.
* > Documentación requerida(presentar original y fotocopias)
* Exposición Civil (MSM) / Negativa de ANSES.
* Boleto de compra/venta (anterior al 01/01/2006).
* D.N.I. de los titulares y el grupo familiar conviviente con los domici- lios actualizados.
* C.U.I.L./C.U.I.T. de los titulares,
* Libreta de matrimonio de los solicitantes (si son casados).
* Impuesto municipal (años correlativos).
* Impuesto provincial - ARBA - (años correlativos).
* Planos reglamentados de mensura/instalaciones.
* Servicios de luz, gas, teléfono, boletas oficiales, etc., que demuestren posesión efectiva y permanente.
* No se debe poseer otro inmueble. El bien debe ser adquirido de forma lícita y ser de vivienda única, familiar y permanente.
* Pago único de tasa Provincial (Banco Provincia): 1% sobre tasación del inmueble.
* > Org. Pcial. interviniente: Subsec. de Habitat de la Comunidad (Min. de Desarrollo de la comunidad)
* “CONSOLIDACIÓN”
* LEY 25.797
* > Documentación requerida (presentar original y fotocopias)
* Cumplir 10 años de inscripción del Acta-Escritura (Ley 24.374)
* Original Acta/Escritura (Ley 24.374)
* D.N.I. del titular.
* C.U.I.L/C.U.I.T. del titular.
* Tramitación gratuita.
* Tramitación en coordinación con los R.N.R.D. asignados.
* > Org. Pcial. interviniente: Subsec. de Habitat de la Comunidad (Min. de Desarrollo de la comunidad)